COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Decreto Ley N° 19364

VERIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE COLEGIATURA

Consejo Regional: _____Fecha:_____

Apellidos y Nombres del Biólogo (a) a colegiarse: _____

	REQUISITOS	CR		CDN
		SI	NO	
1	Solicitud dirigida al Decano Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, por duplicado (formato - 01)			
2	Ficha de Inscripción por duplicado (formato-02)			
3	Declaración Jurada simple de no estar impedido por sentencia judicial. (formato-03)			
4	Registro del título profesional en la página web SUNEDU, Revisado por el CR.			
5	Resolución de SUNEDU (para biólogos extranjeros)			
6	Dos copias fotostáticas del título profesional autenticadas por el Secretario General de la Universidad			
7	Cuatro fotografías a color de frente, actuales e iguales, tamaño pasaporte			
8	**TITULADOS CON TESIS**			
	8.1 Copia electrónica de la tesis, monografía o informe			
9	**TITULADOS POR TITULACION EXTRAORDINARIA,** copias legalizadas			
	9.1 Certificado de Notas o equivalente			
	9.2 Resolución Rectoral o equivalente			
10	Firma del Decano Regional y Secretario Regional respectivamente.			
11	Voucher: S/. 386.00 nuevos soles a la cuenta de ahorros en Soles del Banco Continental Nº 0011-0160-91-0200102100 (a nombre del Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Nacional) N° de Operación _____ Fecha: _____			

_____ _____

Firma de Biólogo (a) **Firma del Responsable Consejo Regional**

PARA SER RELLENADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Nº DE EXPENDIENTE: _____ Fecha:_____

Responsable de Registros y Títulos: **Responsable de Mesa de Partes:**

_____ _____

OBSERVACIONES:

Nota: Los expedientes incompletos serán devueltos al CR correspondiente a fin de completar la información faltante.